

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ZARIPE S.A.

En Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de abril del 2019, siendo las 12h00 en la oficina de la compañía ubicada en el cantón Quito, en la Avenida Eloy Alfaro N62-15 y Manuel Moreno, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ZARIPE S.A.

Se encuentra presente el 100 % del capital pagado de la compañía, conforme al listado verificado con el libro de acciones y accionistas que corresponde al detalle siguiente:

MARCOS ZARIKIAN SAHAGIAN, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una con un valor de 100 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a un capital suscrito y pagado de 5.000 dólares de los Estados Unidos de América, representado en esta Junta por su apoderado especial señor Rafaele Porrino Giannelli.

FABIAN FERNANDO RODRIGO PEREZ SERRANO, propietario de 50 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una con un valor de 100 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a un capital suscrito y pagado de 5.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Por disposición unánime de accionistas, preside la sesión de forma ad-hoc el señor PABLO MARTIN PEREZ PEÑA y actúa como secretario AD-HOC de junta el señor FABIAN FERNANDO RODRIGO PEREZ SERRANO.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por secretaria se indica que existe el quórum estatutario para que se instale la junta, por lo tanto, los accionistas acuerdan constituirse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el orden del día siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación del informe de Gerencia General de ZARIPE S.A. por el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y aprobar el informe del comisario por el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y aprobar el Balance General de la Compañía y su Estado de Resultados por el ejercicio económico 2018.
4. Designar al comisario para el ejercicio económico 2019 y fijar su retribución.
5. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.